

b) En categoría del modelo tradicional de cupo, o de zona o de urgencia, del mismo grupo de titulación y, en su caso, misma especialidad que la categoría a la que concursa: 0,15 puntos por mes trabajado.

c) En distinta categoría profesional y, en su caso, especialidad a la que concursa: 0,1 puntos por mes trabajado.

d) En el modelo tradicional de cupo, de zona o de urgencia, en distinta categoría y, en su caso, especialidad, a la que se concursa: 0,075 puntos por mes trabajado.

El cómputo máximo de antigüedad por servicios prestados será de 55 puntos.

A los efectos del cómputo de los servicios prestados establecidos en el apartado 2 de este baremo, referido a experiencia profesional al personal de refuerzo en Atención Primaria y al facultativo de Atención Especializada con nombramiento específico para la realización de atención continuada -guardias médicas-, se le reconocerá un mes completo de servicios prestados calculándolos conforme a las siguientes reglas:

a) Un mes, o la parte que corresponda proporcionalmente, por cada ciento noventa horas, o fracción realizadas.

b) Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de ciento noventa horas, solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados establecidos en la anterior regla a).

3. Otros méritos:

a) Por tesis doctoral: 3 puntos.

b) Por tesis doctoral «cum laude»: 1 punto adicional.

c) Por trabajos científicos y de investigación directamente relacionados con la categoría y especialidad de que se trate, apreciados libremente por el Tribunal, conforme a los siguientes criterios y tabla de valoración:

	Difusión nacional	Difusión internacional
Publicación revista	0,25	0,50
Capítulo de libro	0,30	0,60
Libro completo	1,00	2,00

No se podrán valorar más de tres capítulos de un mismo libro.

Sólo se valorarán a los tres primeros autores de los trabajos a que se refiere este apartado.

En todo caso, por este apartado 3 no podrá obtenerse una puntuación superior a 10 puntos.

4. Por impartir docencia postgraduada en la especialidad a la que se concursa en centros acreditados para la docencia, hasta un máximo de 5 puntos: 0,50 puntos por cada año.

ANEXO II

Especialidad: Farmacología Clínica (Código especialidad 28)

Plazas: 10

Código del centro	Denominación del centro	Localidad	Provincia	N.º de plazas
0701	H. Son Dureta.	Palma de Mallorca.	Baleares.	1
3903	H. U. Marqués de Valdecilla	Santander.	Santander	1
1301	C. H. de Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	1
0201	Hospital General de Albacete.	Albacete.	Albacete.	1
2874	C. H. Clínico U.-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.	3
2872	H. La Princesa.	Madrid.	Madrid.	1
2846	H. Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.	1
2803	H. U. La Paz.	Madrid.	Madrid.	1

ANEXO III

ESPECIALIDAD: FARMACOLOGÍA CLÍNICA

Composición de las comisiones delegadas

N.º de Plazas Convocadas: 10

Baleares

(0701) H. Son Dureta:

Presidente: Mata Fuentes, Félix.

Vocales: Agustí Escasany, Antonia. Vallano Ferraz, Antonio. Lucena González, M.ª Isabel. Rodríguez Mendizábal, Macarena.

Cantabria

(3903) H. U. Marqués de Valdecilla:

Presidente: Gómez Gutiérrez, José Marcos.

Vocales: Armijo Simón, Juan Antonio. Mediavilla Martínez, África. Boada Juárez, Nicolás. De Andrés Rodríguez-Trelles, Fernando.

Castilla-La Mancha

(0201) H. Gral. de Albacete:

Presidente: Lozano Acebal, Antonio.

Vocales: Sánchez Romero, Alberto. Durán Quintana, José Antonio. Castillo Ferrando, Juan Ramón. García Morillas, Manuel.

(1301) C. H. de Ciudad Real:

Presidente: Soriano Castrejón, Ángel.

Vocales: Cuenca Boy, Rafael. Macía Martínez, Miguel Ángel. Prieto Yerro, Concepción. López Fernández, Antonio.

Madrid

(2803) H. U. La Paz:

Presidente: Frías Iniesta, Jesús.

Vocales: Galiana Martínez, Javier. García García, Antonio. Serrano Castro, M.ª Antonia. Navarro Cano, Pilar.

(2846) H. Puerta de Hierro:

Presidente: Sainz Rojo, Ana.

Vocales: Torrent Farnell, Josep. Andrés Rodríguez Trelles, Fernando de. Puerro Vicente, Miguel. Vargas Castrillón, Emilio.

(2872) H. La Princesa:

Presidente: Jiménez González-Anleo, M.ª Luisa.

Vocales: García García, Antonio. Sánchez García, Pedro. Abajo Iglesias, Francisco de. Frías Iniesta, Jesús.

(2874) C. H. Clínico U.-San Carlos-C.N.E.Q.:

Presidente: Vargas Castrillón, Emilio.

Vocales: Moreno González, Alfonso. Beneit Montesinos, Juan. Galiana Martínez, Javier. López Fernández, Antonio.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9171

ORDEN MAM/1339/2004, de 4 de mayo, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden MAM/688/2004, de 4 de marzo.

Por Orden de MAM/688/2004, de 4 de marzo (B.O.E. del 17) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema gene-

ral de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Por haber sido nombrado alto cargo el Secretario del Tribunal Titular, don José Luis Herranz Sáez, procede su sustitución por don Alberto Ruiz del Portal Mateos, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del M.A.P.A., de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del R.D. 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2004.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—P. D. (Orden 06.02.01, B.O.E. del 14), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

9172 *ORDEN MAM/1340/2004, de 5 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/691/2004, de 4 de marzo.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/691/2004, de 4 de marzo (B.O.E. del 17), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Para la realización de la primera parte del primer ejercicio:

Aspirantes que participan por el ámbito geográfico de la Península e Islas Baleares: Disponen hasta las 12 horas (hora peninsular) del día 25 de junio de 2004 para presentar el certificado médico oficial en el Registro del Organismo Autónomo Parques Nacionales, C/ Gran Vía de San Francisco, 4, 28071 Madrid. El certificado se dirigirá al Secretario del Tribunal calificador.

Aspirantes que participan por el ámbito geográfico de las Islas Canarias: Disponen hasta las 11 horas (hora local canaria) del 25 de junio de 2004 para presentar el certificado médico oficial en la Oficina del Parque Nacional del Teide, C/ Emilio Calzadilla, 5, 4.º piso, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). El certificado se dirigirá al Secretario del Tribunal calificador.

Sexto.—La segunda parte del primer ejercicio sólo se realizará por los aspirantes que hayan obtenido la calificación de «apto» en la primera parte:

Esta segunda parte del primer ejercicio se realizará durante el mes de septiembre en el lugar, fecha y hora que será publicada en el tablón de anuncios de los servicios centrales del Ministerio y, en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden 06.02.01, BOE del 14), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Lista provisional de excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
ABAD POWER, LUIS	33530470	F G
ALCAIDE LOPEZ, DANIEL	20151579	G
ALMENA CUEVAS, RAFAEL	51981098	G H
ALONSO ARELLANO, JOSE MARIA	34004632	G
ALVARADO GONZALEZ, VICENTE ANGEL	78487234	C
ALVAREZ AMARO, ROCIO	09194079	C
ALVAREZ DIAZ, EDUARDO	44426195	F G H
ALVAREZ MATAMOROS, ISMAEL RAMON	44786834	G
ANCOS PEREZ, ALFONSO CARLOS DE ..	03878804	C
ANDRES CALVO, JAVIER	03120220	G H
ANDRES JIMENEZ, BENITO	16803570	A
ANDRES MARINAS, DIEGO DE	70238914	G
ANDUIXI ALCARAZ, XAVIER	21659862	G
ANTON GIL, ALBERTO	40992961	G
ARAUJO SANCHEZ, NATIVIDAD EVA ...	52477001	G
ARCO MARTIN, JOSE MARIA DEL	52414330	G
ARRIBAS RODRIGUEZ, ARQUIMEDES ...	11956858	H
AVILES GARCIA, NIEVES	29178769	H
BALAGUER VEGAS, FRANCISCO RAMON	71269674	F G H
BAÑÜLS LOPEZ, SANDRA	28604532	G
BARREDO DE VALENZUELA CORRAL, GONZALO TOMAS	02636019	G
BARRENECHEA ARIBAS, XABIER	78875697	C
BARTOLOME ESTEBAN, MIGUEL ANGEL	50080948	G
BAZ ZARZUELA, RAUL	12400538	G
BELON PEREZ HIGUERAS, JOAQUIN	26743205	G
BENITO CULEBRAS, JOSE IGNACIO	04609998	C H
BERNAL MARTIN, UBALDINO	09310083	H
BLANDEZ SANCHEZ CARRALERO, ANA MARIA	50854259	C D G
BLASCO AGUADO, ISAAC	22581281	A
BODERO VIDAL, JOSE ANTONIO	71418698	B
BORO HERRERA, RAUL	53104397	C
BOZA PALLA, ROBERTO	51921102	H
BURCIO HERNANDEZ, CELIA	04205187	H
BUSTURIA CEREZO, IGOR	02897887	G
CALABUIG FERRANDIZ, OSCAR	21668868	A